

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 24 de julio de 2024

6a. época

6334

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Decreto Número Dos Mil Treinta y Cuatro.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Araceli Landa Botello.

.....Pág. 3

Decreto Número Dos Mil Treinta y Cinco.- Por el que se concede pensión por Jubilación a María Gabriela Chavaje Paez.

.....Pág. 5

Decreto Número Dos Mil Treinta y Seis.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Carlos Reyes Landa.

.....Pág. 8

Decreto Número Dos Mil Treinta y Siete.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Claudia Patricia Ruíz Valtierra.

.....Pág. 11

Decreto Número Dos Mil Treinta y Ocho.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Aida Adelina Vargas Gutiérrez.

.....Pág. 14

Decreto Número Dos Mil Cuarenta.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Lorena Rivera Rebolledo.

.....Pág. 17

Decreto Número Dos Mil Cuarenta y Uno.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Homero Fuentes Ayala.

.....Pág. 20

Decreto Número Dos Mil Cuarenta y Dos.- Por el que se concede pensión por Viudez a Alicia Cruz Mora.

.....Pág. 22

Decreto Número Dos Mil Ciento Tres.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Patricia Torres Heredia.

.....Pág. 25

Decreto Número Dos Mil Ciento Cuarenta y Siete.- Por el que se adiciona un párrafo al artículo trigésimo tercero del Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno.- Por el que se aprueba el Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

.....Pág. 27

Decreto Número Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Claudia Marina Aponte Maysse

.....Pág. 32

Decreto Número Dos Mil Doscientos Cincuenta y Seis Por el que se concede pensión por Jubilación a Mariana Guerrero Rodríguez.

.....Pág. 35

Decreto Número Dos Mil Doscientos Setenta y Ocho.- Por el que se concede pensión por jubilación a Dulce Marlene Reynoso Santibáñez.

.....Pág. 38

PODER EJECUTIVO

JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO

Manual de políticas y procedimientos de la Dirección General de Relaciones Públicas.

.....Pág. 40

SECRETARÍA DE HACIENDA

Acuerdo por el que se da a conocer al público, el primer periodo vacacional correspondiente al año 2024, de la procuraduría fiscal y de las unidades administrativas adscritas a la Coordinación de Política de Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

.....Pág. 57

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de contabilidad Gubernamental.

.....Pág. 59

Acuerdo por el que se reforma y adicionan las Reglas de Registro y Valuación Patrimonial.

.....Pág. 80

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS

Resultados de la revisión del Sistema Estatal de Investigadores 2024 (SEI-2024).

.....Pág. 85

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Convocatoria para obtener la medalla “Emiliano Zapata Salazar 2024”.

.....Pág. 88

Nombramiento de la C. Sara Zavala Arzola como titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

.....Pág. 89

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Nombramiento del C. Adolfo Moreno Ortiz como responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de la Contraloría.

.....Pág. 90

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

Nombramiento de la C. Victoria Benet Rosas como titular de la Unidad de Igualdad de Género del Centro Morelense de las Artes.

.....Pág. 91

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Actualización del Programa estatal con las juventudes y desde las juventudes del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes 2019-2024.

.....Pág. 92

Nombramiento de la C. Leslie Paola García Rocha como titular de la Unidad de Igualdad de Género del Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos.

.....Pág. 136

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, en materia de prevención y control de la contaminación generada por los vehículos automotores que circulan por el estado de Morelos

.....Pág. 137

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)

Licitación pública nacional número MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-20-2024, referente al revestimiento del canal sublatera del campo El charco, del módulo de Riego General Eufemio Zapata Salazar, A.C., Distrito de Riego 016 “Estado de Morelos”, segunda etapa, localidad de Tlaltizapán, municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos; licitación pública nacional número MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-21-2024, referente a la rehabilitación mediante revestimiento del canal del Centro, campo La Vega, perteneciente al módulo de riego Rio Chalma, del Distrito de Riego 016 “Estado de Morelos”, localidad de Mazatepec, municipio de Mazatepec, Morelos; licitación pública nacional número MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-22-2024, referente a la tecnificación de la red de distribución del Ejido de San Antonio La Esperanza, localidad de Jantetelco, municipio de Jantetelco, Morelos; y, licitación pública nacional número MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-23-2024, referente a la construcción de ollas para almacenamiento de agua para riego agrícola en el ejido de Telixtac, municipio de Axochiapan, localidad de Axochiapan, Morelos.

.....Pág. 144

ORGANISMOS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los “Lineamientos por los que se establecen las bases generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos”, en materia de justipreciación y armonización de funciones a cargo de la ahora Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio.

.....Pág. 145

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/19/2024 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, contenido en el acuerdo PTJA/01/2024.

.....Pág. 155

Acuerdo PTJA/24/2024 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 169

Acuerdo PTJA/25/2024 mediante el cual se realiza la adscripción de las magistradas Monica Boggio Tomasaz Merino y Vanessa Gloria Carmona Viveros, en términos de los artículos 109-Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3 Bis, 4, 5, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XV y XVI y apartado B fracción IV, 19, 20 y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y 1, 2, 5, 6 y 7 Fracciones I, II, III, IV, V y VI, 10, 13, fracciones VI y VII, y 19 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 175

Acuerdo PTJA/27/2024 que reforma el similar PTJA/30/2023 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales e informe anual de las distintas áreas del tribunal; informes de avance de gestión financiera; sesiones ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 179

Acuerdo PTJA/28/2024 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de junio del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 182

Acuerdo PTJA/29/2024 por el cual se aprueba el informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de abril a junio del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 187

Acuerdo PTJA/30/2024 por el cual se aprueba el informe semestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de junio del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 194

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/27/2024 QUE REFORMA EL SIMILAR PTJA/30/2023 POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CALENDARIOS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES E INFORME ANUAL DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL TRIBUNAL; INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA; SESIONES ORDINARIAS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSIDERANDO:

I. En términos de lo dispuesto por el artículo 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la justicia administrativa estatal se deposita en un Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; será la máxima autoridad en la materia, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos, y no estará adscrito al Poder Judicial.

II. Con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, este Órgano Jurisdiccional sesiona en Pleno y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos; que entre las atribuciones que corresponden al Pleno está la de acordar la suspensión de labores del Tribunal, en los casos en que la Ley no lo determine expresamente.

III. Que de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, estará integrado por los siete Magistrados que integran el Tribunal, bastando la presencia de cuatro de ellos para que pueda sesionar.

IV. El artículo 11 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos dicta que las Sesiones del Pleno podrán ser Ordinarias que son aquellas que se celebren de acuerdo con el calendario anual aprobado por el propio pleno; Extraordinarias, las que se lleven a cabo tratándose de asuntos de imperiosa necesidad o extrema urgencia que así lo ameriten y lo consideren necesario cuando menos cuatro magistrados o el presidente, éste último para tratar asuntos administrativos y deberá convocar a la misma el presidente o la mayoría de los integrantes del pleno; y Solemnes, en las que se conmemoran sucesos históricos o se reconozcan públicamente los méritos de servidores públicos, la recepción de visitantes distinguidos, actos protocolarios o se consideren así, a propuesta de alguno de los magistrados.

V. Acorde al artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno del Tribunal sesionará una vez por semana o cuantas veces sea necesario a consideración de sus integrantes, de acuerdo con el calendario anual aprobado por el mismo Pleno; debiendo de ser publicado en el Periódico Oficial.

VI. Mediante Acuerdo PTJA/23/2024 que reforma el similar PTJA/29/2023 por el que se determina el calendario de suspensión de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veinticuatro, fue modificado el primer periodo vacacional del año dos mil veinticuatro, el cual comprende del quince de julio al dos de agosto del año dos mil veinticuatro.

VII. Por las consideraciones señaladas, es ineludible modificar las fechas de las Sesiones del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, dado que el cambio realizado en el periodo vacacional abarca la Sesión Ordinaria número sesenta y siete, la cual iba a celebrarse el diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro, la cual deberá modificarse para que se realice el siete de agosto del año dos mil veinticuatro.

VIII. En mérito de lo anterior, y siendo las Sesiones Ordinarias del Pleno públicas y a fin de dar continuidad al trabajo de los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, resulta necesario que sea modificado el calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

La parte sustantiva modificada es la relacionada con la Sesión Ordinaria número sesenta y siete del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la cual se llevaría a cabo el día diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro, misma que ahora se llevará a cabo el día siete de agosto del año dos mil veinticuatro, en virtud del cambio del primer periodo vacacional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

IX. Tomando en consideración que en el Tribunal se cuenta en términos de lo señalado por el artículo 124, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos con un Comité de Transparencia, y que este debe sesionar de manera ordinaria por lo menos una vez al mes y atendiendo a las nuevas fechas del primer periodo vacacional de este Tribunal, resulta necesario modificar la Sesión Ordinaria número diecinueve del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

La modificación versará en la fecha de la Sesión Ordinaria número diecinueve del Comité de Transparencia del Tribunal, programada para el martes dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro, misma que ahora se celebrará el martes nueve de julio del año dos mil veinticuatro.

En mérito de lo anterior, este Tribunal, con fundamento en los artículos 16 y 18 apartado A), fracciones VI, IX, XI y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así como el artículo 120 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, aprueba el siguiente:

ACUERDO PTJA/27/2024 QUE REFORMA EL SIMILAR PTJA/30/2023 POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CALENDARIOS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES E INFORME ANUAL DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL TRIBUNAL; INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA; SESIONES ORDINARIAS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRIMERO.- Se reforma el artículo primero del Acuerdo PTJA/30/2023 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Informes de Avance de Gestión Financiera; Sesiones ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticuatro; que establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticuatro, para quedar como sigue:

AÑO 2024	
SESIÓN ORDINARIA	FECHA
CUARENTA Y CUATRO	MIÉRCOLES 10 DE ENERO
CUARENTA Y CINCO	MIÉRCOLES 17 DE ENERO
CUARENTA Y SEIS	MIÉRCOLES 24 DE ENERO
CUARENTA Y SIETE	MIÉRCOLES 31 DE ENERO
CUARENTA Y OCHO	MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO
CUARENTA Y NUEVE	MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO
CINCUENTA	MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO
CINCUENTA Y UNO	MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO
CINCUENTA Y DOS	MIÉRCOLES 06 DE MARZO
CINCUENTA Y TRES	MIÉRCOLES 13 DE MARZO

CINCUENTA Y CUATRO	MIÉRCOLES 20 DE MARZO
CINCUENTA Y CINCO	MIÉRCOLES 03 DE ABRIL
CINCUENTA Y SEIS	MIÉRCOLES 24 DE ABRIL
CINCUENTA Y SIETE	MIÉRCOLES 08 DE MAYO
CINCUENTA Y OCHO	MIÉRCOLES 15 DE MAYO
CINCUENTA Y NUEVE	MIÉRCOLES 22 DE MAYO
SESENTA	MIÉRCOLES 29 DE MAYO
SESENTA Y UNO	MIÉRCOLES 05 DE JUNIO
SESENTA Y DOS	MIÉRCOLES 12 DE JUNIO
SESENTA Y TRES	MIÉRCOLES 19 DE JUNIO
SESENTA Y CUATRO	MIÉRCOLES 26 DE JUNIO
SESENTA Y CINCO	MIÉRCOLES 03 DE JULIO
SESENTA Y SEIS	MIÉRCOLES 10 DE JULIO
SESENTA Y SIETE	MIÉRCOLES 07 DE AGOSTO
SESENTA Y OCHO	MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO
SESENTA Y NUEVE	MARTES 21 DE AGOSTO
SETENTA	MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO
SETENTA Y UNO	MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE
SETENTA Y DOS	MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE
SETENTA Y TRES	MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE
SETENTA Y CUATRO	MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE
SETENTA Y CINCO	MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE
SETENTA Y SEIS	MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE
SETENTA Y SIETE	MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE
SETENTA Y OCHO	MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE
SETENTA Y NUEVE	MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE

OCHENTA	MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE
OCHENTA Y UNO	MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE
OCHENTA Y DOS	MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE
OCHENTA Y TRES	MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE
OCHENTA Y CUATRO	MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE
OCHENTA Y CINCO	MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE
SOLEMNE	VIERNES 13 DE DICIEMBRE

SEGUNDO. Se reforma el artículo séptimo del Acuerdo PTJA/30/2023 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Informes de Avance de Gestión Financiera; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticuatro; que establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticuatro, para quedar como sigue:

NÚMERO	SESIÓN ORDINARIA	FECHA
1.	Sesión Ordinaria número trece	Martes 16 de enero del 2024
2.	Sesión Ordinaria número catorce	Martes 20 de febrero del 2024
3.	Sesión Ordinaria número quince	Martes 19 de marzo del 2024
4.	Sesión Ordinaria número dieciséis	Martes 16 de abril del 2024
5.	Sesión Ordinaria número diecisiete	Martes 21 de mayo del 2024
6.	Sesión Ordinaria número dieciocho	Martes 18 de junio del 2024
7.	Sesión Ordinaria número diecinueve	Martes 09 de julio del 2024
8.	Sesión Ordinaria número veinte	Martes 20 de agosto del 2024
9.	Sesión Ordinaria número veintiuna	Martes 17 de septiembre del 2024
10.	Sesión Ordinaria número veintidós	Martes 15 de octubre del 2024
11.	Sesión Ordinaria número veintitrés	Martes 19 de noviembre del 2024
12.	Sesión Ordinaria número veinticuatro	Martes 10 de diciembre del 2024

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo inicia su vigencia el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del gobierno del Estado de Morelos; en los estrados y en la página de internet de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos y a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que provean sobre su debido cumplimiento.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar el presente acuerdo, a los servidores públicos y personal que integra el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

QUINTO.- De igual manera, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, comuníquese el presente Acuerdo, mediante atento Oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, al Congreso del Estado de Morelos, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, a los Juzgados Federales de Distrito y Tribunales Colegiados del Décimo Octavo Circuito, para los efectos legales a los que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, magistrado presidente y titular de la Segunda Sala de Instrucción, Guillermo Arroyo Cruz; Monica Boggio Tomasaz Merino, magistrada titular de la Primera Sala de Instrucción; Vanessa Gloria Carmona Viveros, magistrada titular de la Tercera Sala de Instrucción; magistrado Manuel García Quintanar, titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; magistrado Joaquin Roque González Cerezo, titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos, Anabel Salgado Capistrán, quien autoriza y da fe.

El pleno del tribunal
Presidente

Guillermo Arroyo Cruz

Magistrado titular de la Segunda Sala de Instrucción

Monica Boggio Tomasaz Merino

Magistrada titular de la Primera Sala de Instrucción

Vanessa Gloria Carmona Viveros

Magistrada titular de la Tercera Sala de Instrucción

Manuel García Quintanar

Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Joaquín Roque González Cerezo

Magistrado titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistran

Secretaria general de acuerdos

Rúbricas.